



## RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

### N° 003-2011-GG/CETICOSILO

Ilo, 2011 Enero 19.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 008-2011-OGA/CETICOS ILO, de fecha 19 de Enero del 2011, el Jefe de la Oficina General de Administración de CETICOS ILO remite al despacho de la Gerencia General el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de CETICOS ILO;

Que, por Ley N° 28569 se otorga autonomía, técnica, económica, financiera y operativa a los centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Ilo, Matarani y Paita, y en el caso de CETICOS ILO se encuentra adscrito al Gobierno Regional de Moquegua por Ley N° 29014.

Que, mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración N° 012-2010-CETICOS ILO, de fecha 30 de Diciembre del 2010 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, establece la ejecución de los gastos durante el año fiscal 2011.

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, cuyo ámbito de aplicación tiene alcance a las Entidades del Sector Público Nacional; precisa que estas deberán elaborar sus Plan Anual de Contrataciones en la que incluirán sus requerimientos de Bienes, Servicios y Obras en función a sus metas presupuestarias y su programación de acuerdo a sus prioridades y logro de los objetivos institucionales.



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 28569 "Ley que otorga Autonomía a los CETICOS ILO", y con la Visación de la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Operaciones e Infraestructura y Dirección de Promoción y Desarrollo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2011 de Nuestra Entidad, que regirá para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el año Fiscal 2011, de acuerdo al Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el área de Abastecimientos realice la publicación correspondiente en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación,

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,**

**CETICOS ILO**  
ING. EDUARDO RIVERA TORRES  
Gerente General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIA, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE ILO  
 B) SIGLAS : CETICOS ILO  
 C) RUC: 20520000411  
 D) PLIEGO : 2011

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION
01	AMC	BIENES	Adquisición de Combustible - Gasolina 95	GALON	1,900.00	28,200.00	Febrero	Subasta Inversa
02	AMC	BIENES	Adquisición de Combustible - Biodiesel 2	GALON	2,550.00	31,800.00	Agosto	Subasta Inversa
03	ADS	SERVICIOS	Contratación Seguros Patrimoniales y Personales	SERVICIO	1,00	67,400.00	Marzo	Procedimiento Clásico
04	ADP	SERVICIOS	Contratación Servicios Seguridad y Vigilancia	SERVICIO	1,00	300,000.00	Junio	Procedimiento Clásico
05	AMC	BIENES	Adquisición Uniformes Institucionales	UNIDAD	20.00	15,000.00	Abril	Procedimiento Clásico
06	AMC	SERVICIOS	Contratación Servicio Telefonía Móvil	SERVICIO	1,00	21,800.00	Marzo	Procedimiento Clásico

